



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DESPACHO MUNICIPAL

**DECRETO No. 048**  
(Septiembre 8 de 2015)

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 042 DE AGOSTO 14 DE 2015 QUE CONVOCO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,**

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las otorgadas en el Artículo 315, numeral 8° de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, artículo 23 Parágrafo 2°, y artículo 91 literal a, numeral 4, modificada por la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 042 de agosto 14 de 2015, se convocó al Honorable Concejo Municipal de Cajicá a Sesiones extraordinarias, con el fin de estudiar los Proyectos de Acuerdo:

- POR EL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE Y DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CAJICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015".
- POR EL CUAL SE ADOPTA EL "PEM", COMO PLAN EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CAJICAPARA 2014-2023, COMO LINEA INIDICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO.
- POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 22 DE NOVIEMBRE 20 DE 2012, POR EL CUAL SE CREA Y PONE EN FUNCIONAMIENTO EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL Y LA MESA FUTBOLERA "CAJICA FUTBOL EN PAZ" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.

Que se hace necesario incluir en las sesiones extraordinarias convocadas en el Decreto 042 de agosto 14 de 2015; además el estudio del proyecto que se relaciona a continuación.

- "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2015-2016".

Acorde con lo anteriormente expuesto,

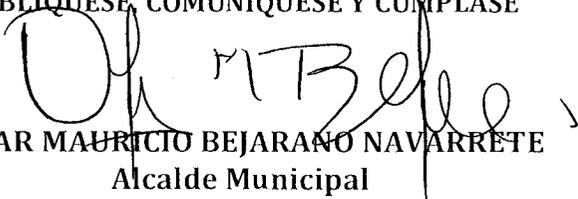
**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incluir en las sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 042 de agosto 14 de 2015, además el estudio y consideración del siguiente Proyecto de Acuerdo:

- "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2015-2016".

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Gladys Mancera G  
Aprobó: Dr Javier M.  
Revisó Dr. Carlos Pinto B.

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 201 [www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)

### **CONSTANCIA DE PUBLICACION**

Cajicá, septiembre nueve (9) de dos mil quince (2015), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

  
**GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA**  
Secretaria Ejecutiva del Despacho

### **CONSTANCIA DE DESFIJACION**

Cajicá, septiembre nueve (9) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

  
**GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA**  
Secretaria Ejecutiva del Despacho